

AHORA, DOCENTES.

Programa electoral
Formación Profesional

AHORA,
NOSOTROS.



Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones socio-laborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley educativa que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc) que precisa de formación permanente y específica para estas etapas así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.



AHORA, DOCENTES

Elecciones sindicales

UGT reclama para mejorar el sistema educativo:

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- La derogación de la LOMCE y la negociación de una nueva ley educativa que perdure en el tiempo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- Racionalización del calendario escolar consensuado con los representantes del profesorado y fruto del debate con la comunidad educativa, diferenciando entre calendario laboral, lectivo y de apertura de centros.
- El establecimiento de una ventanilla única de escolarización y una nueva zonificación que aseguren una distribución equilibrada de nuestro alumnado.
- La eliminación de los conciertos educativos a aquellos centros que segreguen al alumnado en función del sexo.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación en todas las etapas educativas y tipos de enseñanzas.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente (personal de administración y servicios, personal sanitario, técnicos especialistas, etc.) en función del número de unidades, las características de los grupos y la existencia de alumnado de necesidades educativas específicas.
- La autonomía organizativa y una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar proyectos educativos y metodologías innovadoras.
- Plan de acogida del alumnado inmigrante con dotación adicional para los centros.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- La evaluación y mejora de los programas específicos de la Consejería de Educación (Programa Bilingüe, ...).
- Atención especial a los centros rurales.

UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- La equiparación salarial de todo el profesorado en relación a nuestros vecinos del País Vasco, tanto en el sueldo como en los complementos.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- El establecimiento de una cláusula de revisión salarial igual al aumento del IPC anual.
- La equiparación de los sueldos de los diferentes cargos de los equipos directivos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- La consideración del horario lectivo del profesorado como normativa básica estatal para todos los niveles y etapas.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.
- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 50 años sin tener la obligación de permanecer en el centro.
- Ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- Transparencia y revisión de los criterios para otorgar las comisiones de servicio, para conseguir un proceso limpio y claro.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- Oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos con la correspondiente reducción de la carga lectiva para el ejercicio de sus funciones.
- La regulación de la itinerancia y la atención a este profesorado como colectivo de especial consideración.
- El establecimiento de un parque móvil para los docentes itinerantes.
- La modificación de la normativa actual sobre incompatibilidades.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.
- Planes de formación docente adecuados a los nuevos retos de la enseñanza que incluyan la adquisición de nuevas especialidades.
- La recuperación de las licencias por estudios totalmente retribuidas.
- Recuperación de los Centros del Profesorado y de Recursos (CPR) en las zonas donde existían.
- La concesión de los permisos para la formación del profesorado.

Elecciones sindicales

- La recuperación de las ayudas al estudio.
- El establecimiento del permiso parcialmente retribuido conocido como “año sabático”.
- La implantación de un Plan de reparto de empleo como en la Comunidad Foral de Navarra, que permita a los docentes reducir su jornada de manera voluntaria, y con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones.
- El establecimiento de un concursillo que facilite la movilidad de los funcionarios de carrera.

UGT exige para el profesorado funcionario interino:

- La modificación del sistema de acceso a fin de valorar suficientemente la experiencia y capacidad pedagógica de los candidatos, introduciendo cambios que transformen el actual sistema de concurso-oposición, que sobrevalora la capacidad memorística frente al buen desempeño de las funciones del docente en el aula.
- El establecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- El establecimiento de mecanismos de negociación entre las distintas Comunidades Autónomas que permitan acompasar las Ofertas de Empleo Público en lo que respecta a Cuerpos y Especialidades a convocar.
- La convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- La negativa al cambio de temarios mientras se desarrolla el Acuerdo de Empleo Público.
- La consideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.
- La prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- La mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- La recuperación del cobro del verano con 168 días trabajados.

Programa electoral de Formación Profesional

La Formación Profesional (FP) ha de ser una de las bases de la educación en una sociedad moderna, imprescindible para la mejora de la productividad y punto clave para la construcción de un modelo más sostenible y diversificado.

La FP ha de formar profesionales con capacidad de innovación, con dominio de las nuevas tecnologías, y con facultades para poder moverse profesionalmente tanto en el entorno nacional como en el internacional. Además, estas enseñanzas han de ser flexibles para adaptarse a los nuevos sectores, a la par que innovadoras en los tradicionales. Por ello, se hace necesaria la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y legislar sus títulos y certificados. Además, se ha de impulsar un sistema integrado con una planificación estratégica y coherente de los dos subsistemas de FP (reglada y empleo), que garantice la formación a lo largo de la vida.

UGT exige las siguientes medidas para la FP:

- Aumento de la oferta educativa de FP, de acuerdo con las demandas sociales, laborales y necesidades por zonas de la región.
- Fomento de la FP con acciones que la visibilicen, dignifiquen y mejoren su imagen, especialmente en aquellos ciclos formativos de elevada empleabilidad y baja demanda.
- Incremento de la oferta de FP a distancia.
- Modificación de la FP dual sustituyéndola por un modelo en alternancia, que asegure la impartición de más horas de aula y dependa menos de las que se imparten en la empresa.

- Incorporación en la FPB –Formación Profesional Básica- de un módulo de FOL – Formación y Orientación Laboral-.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Aumento de plantillas para facilitar desdobles y apoyos.
- Desdobles en todos los módulos y muy especialmente en aquellos con formación en talleres.
- Recuperación de las horas lectivas que estaban asignadas al módulo de FCT.
- Acceso a la jefatura de departamento por parte de cualquier docente de la familia profesional.
- Disminución de ratios en todos los módulos, estableciendo un máximo de 20 alumnos por aula y de 15 alumnos máximo en FP Básica.
- Computar una hora lectiva semanal para los tutores de FP, independientemente de que tengan asignada o no la FCT.
- Remuneración e incremento de la función tutorial a todo el profesorado de FP.
- Establecimiento de una normativa específica a nivel estatal para regulación de la FCT (itinerancias, dietas, carga horaria y reducciones ...).
- Demanda de incorporación de puestos de FCT en las administraciones y organismos públicos.
- Actualización de los importes de compensación por trayectos con vehículo propio para las visitas de la FCT.
- Separación de la hora de tutoría en 2º curso de las relativas a FCT, así como implementación de recursos suficientes para ejercer la labor tutorial y equiparación entre ambos cursos.
- Consideración de las horas destinadas a la tutorización de proyectos (para los profesores tutores, además del tutor del grupo) y de las horas de tribunal para su defensa y evaluación, como horas lectivas.
- Reconocimiento de la labor de los jefes de departamento de familias profesionales en horas de dedicación, hasta el 50% del horario, en función de la complejidad y tamaño de los departamentos.
- Recuperación de la figura de “jefe/a de taller”, con horario de dedicación, adjunta al jefe/a de departamento.
- Asignar la condición de difícil desempeño a la FP Básica.
- Renovación de las infraestructuras y equipamientos de los actuales centros.
- Formación y actualización específica a las Familias Profesionales, en horario de trabajo y con gastos retribuidos, así como potenciar los convenios de colaboración con las empresas para la formación del profesorado.
- Potenciar acuerdos para la formación y prácticas del profesorado en entidades punteras tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- Formación específica del profesorado en resolución de conflictos y gestión del aula, en especial para los ciclos de FPB.
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades; y creación del puesto si no se contempla.
- Dotación de recursos suficientes para la correcta coordinación y supervisión de las empresas que colaboran en la modalidad dual.
- Aplicación de la normativa de Salud Laboral en la FP, sobre todo, por los riesgos que hay en las aulas taller y elaborar un catálogo específico de FP en prevención y salud laboral.
- Regulación de la situación de los actuales PTFP ante el requisito del Master de Formación de Profesorado.
- Acceso del profesorado de FP a impartir el Máster de Formación del Profesorado así como a la tutorización con la retribución correspondiente.

AHORA, DOCENTES.

4 de Diciembre

Vota UGT

AHORA,
NOSOTRAS.

